

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-NO4-2026, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS DE LA DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL TÉCNICO Y ESPECIALISTA DE CONFIANZA, CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y DETERMINADOS NIVELES DEL SECTOR POLICIACO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día treinta de marzo del año dos mil veintiséis; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y, artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Coordinador de Licitaciones.	C.P. Oscar Monge Sánchez.
Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Comisaria Pública.	Lic. Grecia Denise Carvajal Hernández.
Representante de la Consejería Jurídica. Especialista Administrativo.	Lic. Ricardo David Álvarez Navarro.
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Administración y Finanzas). Director General de Gestión Administrativa.	Lic. José Manuel López García.
Representante del Área Requirente (Dirección General de Recursos Humanos). Coordinador de Prestaciones y Salud en el Trabajo.	Lic. Hugo Melitón Gómez Campos.

Por parte del licitante:

N°.	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	C. [REDACTED]

Con fundamento en lo establecido por los artículos 42 fracciones IV y V, 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley, así como el artículo 45 del Reglamento, la convocante, en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Número EA-NO4-2026, referente a la contratación abierta consolidada del servicio de dispersión de fondos de la despena a través de monederos electrónicos para los servidores públicos, mandos medios y superiores, personal técnico y especialista de confianza, contratado por obra y tiempo determinado y determinados niveles del sector policiaco del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, emite el fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 20 de febrero del 2026, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número COM/03/ORD06/20/02/2026, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Número EA-N04-2026, referente a la contratación abierta consolidada del servicio de dispersión de fondos de la despensa a través de monederos electrónicos para los servidores públicos, mandos medios y superiores, personal técnico y especialista de confianza, contratado por obra y tiempo determinado y determinados niveles del sector policiaco del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, del cual se inició el siguiente procedimiento:

A). - Con fecha 25 de febrero del 2026, se publicó la convocatoria, referente a la presente licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Morelos <https://compras.morelos.gob.mx/licitaciones-2026>; en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 6531 Ordinaria, página 30; y, en el periódico de circulación local "La Unión de Morelos", página 05, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 de la Ley y 24 del Reglamento.

B). - Con fecha 06 de marzo del 2026 y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1, 20.1, 20.2 y 20.3 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de la licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento, contando con la asistencia de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1.-	Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.
2.-	Servicios Broxel, S.A.P.I de C.V.
3.-	Toka internacional S.A.P.I de C.V.

C). - Con fecha 12 de marzo del 2026, de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1 y 21. de las bases de la presente licitación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas contando con la asistencia de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1.-	Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.
2.-	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.

Todos con el fin de realizar el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 13., 14., 15., 16., y 17., de las bases de la licitación.

Los representantes de los licitantes, en el acto de presentación y apertura de propuestas, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como Anexo 2, mediante los cuales presentaron escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el numeral 14. de las bases conforme a lo previsto en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, así mismo presentaron copia del comprobante de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación.



1. Previsión del Trabajo, S.A. de C.V. presentó escrito de fecha 12 de marzo de 2026, signado por la C. [REDACTED]

[REDACTED] Representante Legal, de la misma.

2. Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., presentó escrito de fecha 12 de marzo de 2026, signado por el C. P. [REDACTED]

[REDACTED] Representante Legal, de la misma.

No.	Documento Solicitado	Anexos	PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.		TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	
			Presenta		Presenta	
			Si	No	Si	No
	Anexos					
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X		X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4		X	X	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)					
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	X		X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	X		X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que, a la fecha de la presentación de la esta no le han sido revocados sus poderes.	C	X		X	
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	X		X	
7	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones,	E	X		X	





	Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.				
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al servicio objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F	X		X
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de las bases de la presente licitación.	G	X		X
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 de las bases.	H	X		X
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con las garantías señaladas en el punto 12.1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico).	I	X		X
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como y estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J	X		X
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese	K	X		X





	incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.					
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión de cumplimiento positiva con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.	L	X		X	
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	M	X		X	
16	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	N	X		X	
17	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O	X (Indica que no le aplica)		X (Indica que no le aplica)	
18	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P	X (Indica que no le aplica)		X (Indica que no le aplica)	
19	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la	Q	X		X	

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark





FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

	actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.					
20	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	R	X		X	
21	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos, asimismo, que en caso de ser adjudicado hará público ante las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos; debiendo adjuntar documento vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistentes en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales.	S	X		X	
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo enterar original del acuse de recibido a la convocante).	T	X		X	
23	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	U	X		X	
24	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón, de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.	V	X		X	
25	El licitante deberá de presentar una muestra de tarjeta de dispersión de fondos para despensa para verificar que cumple con lo descrito en el Anexo I. (Anexo Técnico).	W	X		X	



26	El licitante deberá presentar un directorio de establecimientos afiliados en donde es aceptada la tarjeta, en medio magnético USB, dicho requisito será evaluado en el Dictamen Técnico, la no presentación será motivo de descalificación.	X	X	X	
27	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste que realizará el requerimiento de dispersión de fondos vía electrónica o mediante plataforma web realizará el depósito a todas y cada una de las cuentas indicadas, en la fecha y hora indicada vía electrónica y los saldos deberán acreditarse 2 horas posteriores de haber realizado el depósito, este movimiento se deberá realizar antes de las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles bancarios.	Y	X	X	
28	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste que en caso de ser adjudicado realizará una entrega inicial de 5,500 (cinco mil quinientas) tarjetas dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación.	Z	X	X	
29	Carta compromiso en papel membretado de licitante en donde manifieste, que en caso de ser adjudicado contará con 1,500 (mil quinientas) tarjetas adicionales las cuales deberán estar disponibles durante la vigencia del contrato, mismas que se solicitarán conforme a las necesidades del administrador del contrato.	AA	X	X	
30	Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los monederos electrónicos que oferta se encuentran autorizados por el SAT. Asimismo, se deberá de anexar copia de la autorización.	BB	X	X	
31	El licitante deberá presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-CC-9001-IMNC-2015 que cumple con la norma ISO9001.	CC	X	X	
32	El licitante deberá presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-1-27001-NYCE-2015 que cumple con la norma ISO 27001. (modificado en junta de aclaraciones).	DD	X	X	
33	El licitante deberá tener implementado y mantener un sistema de gestión de seguridad de la información y cumplir con los requisitos de la norma ISO/IEC 27001:2022, debiendo anexar con copia simple el certificado correspondiente que acredite lo anterior. (modificado en junta de aclaraciones).	EE	X	X	
34	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de dispersión de fondos de despensa; de forma total y oportuna del servicio que oferta garantizando la solvencia de los mismos durante el periodo.	FF	X	X	
35	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tendrá la facultad ni el derecho de retener cualquier cantidad dispersada en las tarjetas ni de los saldos que se mantengan en este medio de pago.	GG	X	X	
36	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que las tarjetas son tipo VISA o MASTER	HH	X	X	





	CARD, aceptadas en toda la república mexicana. (modificado en junta de aclaraciones).					
37	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que el licitante adjudicado tenga cambios en la cobertura, se hará de conocimiento al administrador del contrato.	II	X		X	
38	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste que tiene conocimiento de la aplicación de otras disposiciones legales, administrativas y hacendarías y los alcances legales de las mismas y estar conforme con el contenido de las presente bases.	JJ	X		X	
39	Carta compromiso en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que las tarjetas que oferta tienen la opción de ser duales y que por tanto pueden ser físicas y digitales para realizar compras.	KK	X		X	
40	Carta compromiso en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que proporcionará curso de capacitación completo a las personas que designe el área solicitante en relación al funcionamiento detallado, con la intención de poder operar el sistema o plataforma del proveedor para la correcta dispersión de fondos para despensa sin costo extra, dicha capacitación se llevará a cabo 5 días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación.	LL	X		X	

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto del Reglamento, se dio lectura al precio unitario sin I.V.A. de las proposiciones y al importe total de las mismas, así como al monto total de la garantía de seriedad de las propuestas, las cuales se consignan a continuación:

1. PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	CANT. DE TARJETAS MÍNIMA	CANT. DE TARJETAS MÁXIMA	RECURSO MÍNIMO	RECURSO MÁXIMO
ÚNICA	Contratación abierta consolidada del servicio de dispersión de fondos de la despensa a través de monederos electrónicos para los servidores públicos, mandos medios y superiores, personal técnico y especialista de confianza, contratado por obra y tiempo determinado y determinados niveles del sector policiaco del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	SERVICIO	1	5,500	7,000	\$54,166,666.67	\$91,666,666.67
				MONTO A DISPENSAR		\$53,767,496.77	\$90,991,148.38
Total mínimo de la propuesta: Cincuenta y cuatro millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.				COMISIÓN 0.64%		\$344,111.98	\$582,343.35
Total máximo de la propuesta: Noventa y un millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.				I.V.A. DE LA COMISIÓN		\$55,057.92	\$93,174.94
				RETENCIÓN DEL 2 AL MILLAR		\$688.22	\$1,164.69
				TOTAL		\$54,166,666.67	\$91,666,666.67

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:





NOMBRE DE LA AFIANZADORA	MAPFRE FIANZAS, S.A. DE C.V.
NÚMERO DE FIANZA	0032600001729
IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$4,716,250.00

2. TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	CANT. DE TARJETAS MÍNIMAS	CANT. DE TARJETAS MÁXIMAS	RECURSO MÍNIMO	RECURSO MÁXIMO
ÚNICA	Contratación abierta consolidada del servicio de dispersión de fondos de la despensa a través de monederos electrónicos para los servidores públicos, mandos medios y superiores, personal técnico y especialista de confianza, contratado por obra y tiempo determinado y determinados niveles del sector policiaco del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	SERVICIO	1	5,500	7,000	\$54,166,666.64	\$91,666,666.67
				MONTO A DISPENSAR		\$54,166,666.64	\$91,666,666.67
				Bonificación -0.02%		-\$10,833.33	-\$18,333.33
				I.V.A DE COMISIÓN		\$0.00	\$0.00
				RETENCIÓN DEL 2 AL MILLAR		\$0.00	\$0.00
				TOTAL		\$54,166,666.64	\$91,666,666.67

CANTIDAD CON LETRA RECURSO MÍNIMO (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.)
CANTIDAD CON LETRA RECURSO MÁXIMO (NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.)

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

NOMBRE DE LA AFIANZADORA	FIANZAS AVANZA, S.A. DE C.V.
NÚMERO DE FIANZA	032953
IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$4,636,500.00

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, los servidores públicos; Lic. Ricardo David Álvarez Navarro, representante de la Consejería Jurídica; y, el Lic. José Manuel López García, representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como por parte de los licitantes los CC. [REDACTED] y [REDACTED] representantes de las empresas Previsión del Trabajo, S.A. de C.V. y Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., rubricaron los documentos que contienen la documentación administrativa, propuestas técnicas y ofertas económicas de la presente licitación, que integraron las propuestas presentadas.

Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Recursos Humanos; en conjunto con la Dirección General de Contrataciones de Bienes



y Servicios, realizaron al análisis detallado y cualitativo de las propuestas técnicas y económicas aceptadas aplicando los criterios especificados en las bases y en la junta de aclaraciones celebrada el día 06 de marzo del año en curso, de las siguientes empresas licitantes:

Nº	EMPRESAS QUE PRESENTARON PROPUESTAS Y SON SUSCEPTIBLES DE ANÁLISIS CUALITATIVO.
1	Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.
2	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.

DICTAMEN TÉCNICO

D). Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "LEY", la Secretaría de Administración y Finanzas, a través del personal designado, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional EA-NO4-2026, referente a la contratación abierta consolidada del servicio de dispersión de fondos de la despensa a través de monederos electrónicos para los servidores públicos mandos medios y superiores, personal técnico y especialista de confianza, contratado por obra y tiempo determinado y determinados niveles del sector policiaco del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

PRIMERO. - Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, el área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos se encuentran establecido en los numerales 22, 22.1, 22.2 y 22.5, de las bases de licitación, que a la letra se transcriben:

22 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.

22.1 *Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley; 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.*

22.2 *Criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos:*

A) *Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:*

1. Legal. *Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.*
2. Técnica. *Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas*

requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.

22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere en el punto 22.1.

SEGUNDO. - Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada:

No.	Documentación legal y administrativa	Anexos	Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Anexo 2	Cumple	Cumple
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	No presenta	Cumple
	Propuesta Técnica (SOBRE A)			
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	Cumple	Cumple
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	Cumple	Cumple
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que, a la fecha de la presentación de la esta no le han sido revocados sus poderes.	C	Cumple	Cumple

6	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	Cumple	Cumple
7	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	E	Cumple	Cumple
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al servicio objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F	Cumple	Cumple
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de las bases de la presente licitación.	G	Cumple	Cumple
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 de las bases.	H	Cumple	Cumple
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con las garantías señaladas en el punto 12.1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico).	I	Cumple	Cumple
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como y estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J	Cumple	Cumple
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	Cumple	Cumple



14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión de cumplimiento positiva con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.	L	Cumple	Cumple
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	M	Cumple	Cumple
16	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	N	Cumple	Cumple
17	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O	Cumple (INDICA QUE NO LE APLICA)	Cumple (INDICA QUE NO LE APLICA)
18	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P	Cumple (INDICA QUE NO LE APLICA)	Cumple (INDICA QUE NO LE APLICA)
19	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Q	Cumple	Cumple
20	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	R	Cumple	Cumple



21	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos, asimismo, que en caso de ser adjudicado hará público ante las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos; debiendo adjuntar documento vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistentes en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales.	S	Cumple	Cumple
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo enterar original del acuse de recibido a la convocante).	T	Cumple	Cumple
23	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	U	Cumple	Cumple
24	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón, de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.	V	Cumple	Cumple
25	El licitante deberá de presentar una muestra de tarjeta de dispersión de fondos para despensa para verificar que cumple con lo descrito en el Anexo 1 (Anexo Técnico).	W	Cumple	Cumple
26	El licitante deberá presentar un directorio de establecimientos afiliados en donde es aceptada la tarjeta, en medio magnético USB, dicho requisito será evaluado en el Dictamen Técnico, la no presentación será motivo de descalificación.	X	Cumple	Cumple
27	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste que realizará el requerimiento de dispersión de fondos vía electrónica o mediante plataforma web realizará el depósito a todas y cada una de las cuentas indicadas, en la fecha y hora indicada vía electrónica y los saldos deberán acreditarse 2 horas posteriores de haber realizado el depósito, este movimiento se deberá realizar antes de las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles bancarios.	Y	Cumple	Cumple
28	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste que en caso de ser adjudicado realizará una entrega inicial de 5,500 (cinco mil quinientas) tarjetas dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación.	Z	Cumple	Cumple
29	Carta compromiso en papel membretado de licitante en donde manifieste, que en caso de ser adjudicado contará con 1,500 (mil quinientas) tarjetas adicionales las cuales deberán estar disponibles durante la vigencia del contrato, mismas que se solicitarán conforme a las necesidades del administrador del contrato.	AA	Cumple	Cumple

30	Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los monederos electrónicos que oferta se encuentran autorizados por el SAT. Asimismo, se deberá de anexar copia de la autorización.	BB	Cumple	Cumple
31	El licitante deberá presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-CC-9001-IMNC-2015 que cumple con la norma ISO9001.	CC	Cumple	Cumple
32	El licitante deberá presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-1-27001-NYCE-2015 que cumple con la norma ISO 27001. (modificado en junta de aclaraciones).	DD	Cumple	Cumple
33	El licitante deberá tener implementado y mantener un sistema de gestión de seguridad de la información y cumplir con los requisitos de la norma ISO/IEC 27001:2022, debiendo anexar con copia simple el certificado correspondiente que acredite lo anterior. (modificado en junta de aclaraciones).	EE	Cumple	Cumple
34	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de dispersión de fondos de despensa; de forma total y oportuna del servicio que oferta garantizando la solvencia de los mismos durante el periodo.	FF	Cumple	Cumple
35	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tendrá la facultad ni el derecho de retener cualquier cantidad dispersada en las tarjetas ni de los saldos que se mantengan en este medio de pago.	GG	Cumple	Cumple
36	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que las tarjetas son tipo VISA o MASTER CARD, aceptadas en toda la república mexicana. (modificado en junta de aclaraciones).	HH	Cumple	Cumple
37	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que el licitante adjudicado tenga cambios en la cobertura, se hará de conocimiento al administrador del contrato.	II	Cumple	Cumple
38	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste que tiene conocimiento de la aplicación de otras disposiciones legales, administrativas y hacendarías y los alcances legales de las mismas y estar conforme con el contenido de las presente bases.	JJ	Cumple	Cumple
39	Carta compromiso en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que las tarjetas que oferta tienen la opción de ser duales y que por tanto pueden ser físicas y digitales para realizar compras.	KK	Cumple	Cumple
40	Carta compromiso en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que proporcionará curso de capacitación completo a las personas que designe el área solicitante en relación al funcionamiento detallado, con la intención de poder operar el sistema o plataforma del proveedor para la correcta dispersión de fondos para despensa sin costo extra, dicha capacitación se llevará a cabo 5 días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación.	LL	Cumple	Cumple

De lo anterior se precisa que, de acuerdo con el numeral 1.6.4 de las bases de licitación, los documentos O) y P) no son motivo de desechamiento.

Derivado de la evaluación legal y administrativa, se determinó que los licitantes Previsión del Trabajo, S.A. de C.V. y Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V. CUMPLEN de forma legal y administrativa con los documentos solicitados en las bases de








licitación, por lo tanto, se procede a realizar el Análisis Técnico de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de licitación, de acuerdo con la siguiente tabla:

Partida	DESCRIPCIÓN	Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.																					
Única	<p>Servicio de dispersión de fondos de la despensa a través de monederos electrónicos para los servidores públicos mandos medios y superiores, personal técnico y especialista de confianza, contratado por obra y tiempo determinado y determinados niveles del sector policiaco del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NO.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD DE TARJETAS MÍNIMAS</th> <th>CANTIDAD DE TARJETAS MÁXIMAS</th> <th>RECURSO MÍNIMO</th> <th>RECURSO MÁXIMO</th> <th>DISPERSIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRONICOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL TÉCNICO Y ESPECIALISTA DE CONFIANZA, POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y CIERTOS NIVELES DEL SECTOR POLICIACO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, LA DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR SU CALIDAD DE VIDA Y SATISFACER SUS NECESIDADES BÁSICAS</td> <td>5,500</td> <td>7,000</td> <td>\$54,166,666.64</td> <td>\$91,666,666.67</td> <td>MONTO A DISPERSAR TOTAL</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$2,708,333.33</td> <td>\$4,583,333.33</td> <td>MONTO A DISPERSAR QUINCENAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los montos designados para cada monedero electrónico se le harán llegar al prestador del servicio quincenalmente.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TARJETAS MAGNÉTICAS CON CHIP PARA LA DISPERSIÓN DE DESPENSA:</p> <p>a) 5,500 (cinco mil quinientas) tarjetas con chip integrado de medidas similares a las bancarias tamaño 8.5 cm x 5.4 cm. Que funcione como tarjeta de débito. Para el caso en que se requieran más tarjetas, deberán ser sin costo extra.</p> <p>b) La tarjeta deberá ser tipo Visa o Máster Card para ser aceptada en toda la república mexicana.</p> <p>c) Con chip de alta seguridad para evitar clonaciones de tarjetas, con código de seguridad de tres dígitos.</p> <p>d) Espacio para firma de los usuarios.</p>	NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE TARJETAS MÍNIMAS	CANTIDAD DE TARJETAS MÁXIMAS	RECURSO MÍNIMO	RECURSO MÁXIMO	DISPERSIÓN	1	SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRONICOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL TÉCNICO Y ESPECIALISTA DE CONFIANZA, POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y CIERTOS NIVELES DEL SECTOR POLICIACO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, LA DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR SU CALIDAD DE VIDA Y SATISFACER SUS NECESIDADES BÁSICAS	5,500	7,000	\$54,166,666.64	\$91,666,666.67	MONTO A DISPERSAR TOTAL					\$2,708,333.33	\$4,583,333.33	MONTO A DISPERSAR QUINCENAL	Cumple	Cumple
NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE TARJETAS MÍNIMAS	CANTIDAD DE TARJETAS MÁXIMAS	RECURSO MÍNIMO	RECURSO MÁXIMO	DISPERSIÓN																		
1	SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRONICOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL TÉCNICO Y ESPECIALISTA DE CONFIANZA, POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y CIERTOS NIVELES DEL SECTOR POLICIACO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, LA DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR SU CALIDAD DE VIDA Y SATISFACER SUS NECESIDADES BÁSICAS	5,500	7,000	\$54,166,666.64	\$91,666,666.67	MONTO A DISPERSAR TOTAL																		
				\$2,708,333.33	\$4,583,333.33	MONTO A DISPERSAR QUINCENAL																		
	<p>a) 5,500 (cinco mil quinientas) tarjetas con chip integrado de medidas similares a las bancarias tamaño 8.5 cm x 5.4 cm. Que funcione como tarjeta de débito. Para el caso en que se requieran más tarjetas, deberán ser sin costo extra.</p> <p>b) La tarjeta deberá ser tipo Visa o Máster Card para ser aceptada en toda la república mexicana.</p> <p>c) Con chip de alta seguridad para evitar clonaciones de tarjetas, con código de seguridad de tres dígitos.</p> <p>d) Espacio para firma de los usuarios.</p>	Cumple	Cumple																					



	<p>e) Con medidas y especificaciones de seguridad para su identificación y uso.</p> <p>f) Firma electrónica a través de un número de identificación personal (NIP) de cuatro dígitos.</p> <p>g) La tarjeta se identifica con un número único impreso en el frente de la misma.</p> <p>h) Tener impresa la vigencia de la tarjeta por al menos 3 años.</p> <p>i) Que se trate de monedero electrónico autorizado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).</p> <p>j) La tarjeta no debe permitir la compra de alcohol y tabaco.</p> <p>k) La tarjeta no deberá de contar con disposición de efectivo.</p> <p>l) Garantía contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo de un año a partir de la fecha de entrega de las tarjetas.</p>		
	<p>m) Transacciones vía telefónica, página web, call center, app y Whatsapp. (como reporte de tarjetas extraviadas, deterioradas, dudas con saldos, etc).</p> <p>n) Las tarjetas no generarán cobros adicionales por concepto de transacciones aceptadas o rechazadas, consultas de saldo, reportes y quejas, entre otros.</p> <p>o) Centro de atención telefónica a usuarios las 24 horas del día los 7 días de la semana, sin límite de llamadas ni cobro de comisión para las siguientes opciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consulta de saldo 2. Reporte de extravió o robo de la tarjeta magnética 3. Movimientos por día 		
	<p><u>ESPECIFICACIONES DE LA PLATAFORMA</u></p>		
	<p>a) Sistema o plataforma web, la cual deberá estar disponible para su operación las 24 (veinticuatro) horas del día.</p> <p>b) Sistema <i>on line</i> para asignación de saldos de manera inmediata.</p> <p>c) Que cuente con servicios tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de tarjetas nuevas, tarjetas adicionales, tarjetas de reposición, tarjetas de renovación y stock de tarjetas. 2. Asignación de saldo de tarjetas. 3. Consulta de facturas electrónicas. 4. Consulta de estatus de solicitud de tarjetas. 	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p> 





	<p>5. Consulta de diferentes tipos de reportes como histórico de las asignaciones de saldo, histórico de las asignaciones de stock, tarjetas activas, estatus de facturación, indicadores entre otros.</p> <p>d) Cancelar tarjeta de forma inmediata por robo o extravió. e) Bloqueo temporal de tarjetas. f) En caso de que la plataforma web tenga fallas o se realice el mantenimiento de la misma, deberá prever y garantizar un medio alternativo, con las mismas funciones y características, para que puedan ingresar y se realicen los servicios antes descritos.</p> <p>El proveedor deberá proporcionar curso de capacitación completo a las personas que designe el área solicitante en relación al funcionamiento detallado, con la intención de poder operar el sistema o plataforma del proveedor para la correcta dispersión de fondos para despensa sin costo extra, dicha capacitación se llevará a cabo 5 días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación.</p>		
	<p><u>COBERTURA DE LAS TARJETAS MAGNÉTICAS CON CHIP</u></p> <p>a) Se requiere que el proveedor tenga cobertura en los 31 estados de la república mexicana y la Ciudad de México, siendo aceptada en todas y cada una de las principales cadenas de tiendas de autoservicio, tiendas departamentales, tiendas de conveniencia y en cualquier punto de venta que tenga a la venta productos de abarrotes y de canasta básica. Y en todos los establecimientos que vendan artículos de consumo básico y acepten como pago la tarjeta, anexando como parte de su propuesta técnica el directorio de establecimientos afiliados en donde es aceptada la tarjeta.</p> <p>NOTA: la tarjeta no podrá ser aceptada para compra de alcohol o tabaco.</p> <p>En caso de que el proveedor tenga cambios en la cobertura, se hará de conocimiento al área requirente.</p>	Cumple	Cumple
	<p><u>REQUERIMIENTO DE LA DISPERSIÓN:</u></p> <p>El proveedor recibirá por parte del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, vía electrónica o mediante plataforma web en el horario de 8:00 a 20:00 horas, los archivos de carga correspondientes a la quincena solicitada, así como la solicitud de cuentas para nuevas tarjetas y cualquier otro trámite correspondiente que sea procesado vía sistema o plataforma web, así como el archivo con los datos de cada uno de los usuarios como son cuenta para depósito, nombre y monto a depositar.</p> <p>El proveedor una vez que reciba el requerimiento de dispersión de fondos vía electrónica o mediante plataforma web realizará el depósito a todas y cada una de las cuentas indicadas, en la fecha y hora indicada vía electrónica y los</p>	Cumple	Cumple





	<p>saldos deberán acreditarse 2 horas posteriores de haber realizado el depósito, este movimiento se deberá realizar antes de las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles bancarios.</p> <p>Las tarjetas serán recibidas durante los días y horas en que las terminales de venta de establecimientos afiliados se encuentran operando, incluso ventas nocturnas y otras de índole especial.</p> <p>Los usuarios del monedero electrónico o tarjetas podrán realizar compras financiadas en los establecimientos afiliados, que no requieren el consumo total del importe del saldo de tarjeta.</p>		
	<p><u>TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS TARJETAS MAGNÉTICAS:</u></p> <p>Se realizará una entrega inicial de 5,500 (cinco mil quinientas) tarjetas dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación.</p>		
	<p>Se requieren de 1,500 (mil quinientas) tarjetas adicionales las cuales deberán estar disponibles durante la vigencia del contrato mismas que se solicitarán conforme a las necesidades del administrador del contrato.</p> <p>Todas las tarjetas contarán con los nombres y las marcas del emisor y en su caso marca de aceptación.</p>	Cumple	Cumple
	<p><u>LUGAR DE ENTREGA:</u></p> <p>Será en la oficina de la Dirección General de Recursos Humanos ubicada en Palacio de Gobierno (sótano), Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, código postal 62000.</p>	Cumple	Cumple
	<p><u>VIGENCIA:</u></p> <p>A partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2026.</p>	Cumple	Cumple
	<p><u>FORMA DE PAGO:</u></p> <p>El pago se realizará de manera mensual a mes vencido mediante transferencia electrónica, a los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura, previa revisión y a entera satisfacción del área requirente de acuerdo a la cantidad de dispersión de fondos de la despensa y previa entrega de evidencia, deberá ser enviada electrónicamente, sin errores aritméticos ni ortográficos en archivo digital PDF y XML a los correos electrónicos: prestacionesysalud@morelos.gob.mx y seguridadsocial@morelos.gob.mx</p> <p>Requisitos fiscales a nombre de:</p> <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS</p>	Cumple	Cumple





	<p>R.F.C. GEM720601TW9 DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE ARMAS GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR SIN NÚMERO, COLONIA: CUERNAVACA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS, CÓDIGO POSTAL 62000.</p>		
	<p><u>REQUERIMIENTOS ADICIONALES:</u></p> <p>El participante deberá presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-CC-9001-IMNC-2015 que cumple con la norma ISO9001.</p> <p>El participante deberá presentar copia simple del certificado ISO/IEC 27001:2022 vigente a nombre del licitante, conteniendo el código QR, que permita su verificación. (Modificado en la Junta de Aclaraciones).</p> <p>El participante deberá tener implementado y mantener un sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) y cumplir con los requisitos de la norma ISO/IEC 27001:2022, debiendo anexar copia simple del certificado ISO/IEC 27001:2022 vigente a nombre del licitante, conteniendo el código QR, que permita su verificación. (Modificado en la Junta de Aclaraciones).</p> <p>El participante deberá ofertar tarjetas que tengan la opción de ser duales y que por tanto pueden ser físicas y digitales para realizar compras.</p> <p>El participante debe tener la capacidad de dispersión de fondos de despensa: de forma total y oportuna del bien que oferta, garantizando la solvencia de los mismos durante el periodo.</p> <p>El participante no tendrá la facultad ni el derecho de retener cualquier cantidad dispersada en los monederos electrónicos ni de los saldos que se mantengan en este medio de pago.</p>	Cumple	Cumple
	<p>GARANTÍA</p> <p>El plazo de la garantía tendrá validez durante la vigencia del contrato; misma que contará a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación.</p>	Cumple	Cumple
	<p>GARANTÍA DE REPOSICIÓN</p> <p>El proveedor deberá reponer las tarjetas dañadas al administrador del contrato, extraviadas o deterioradas por el simple uso, en un plazo que no exceda de 2 días hábiles a partir de que el área solicitante lo notifique a través del centro de atención telefónica a usuarios.</p>	Cumple	Cumple
	<p>ASPECTOS A CONSIDERAR:</p> <p>Para el caso en que aplique la comisión por dispersión, el prestador del servicio deberá de considerar el 2 al millar en la factura.</p>	Cumple	Cumple





A efecto de requisitar correctamente la factura, el prestador del servicio deberá aportar la información conforme a la siguiente tabla:					
CLAVE SAT	CÓDIGO	CANTIDAD (1)	UNIDAD (servicio)	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
				(NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, PERIODO DE FACTURACIÓN.	
DISPERSIÓN					
COMISIÓN					
Subtotal					
IVA					
Retención del 2 al millar					
Total					
Régimen fiscal: 603					
Uso del CFDI: gasto en general					
Forma de pago: transferencia electrónica					
Método de pago: PPD - pago en parcialidades o diferido					
Deberá contener los requisitos fiscales siguientes:					
A nombre de: Gobierno del Estado de Morelos					
R.F.C. GEM720601TW9					
Domicilio fiscal: Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar sin número					
Colonia: Cuernavaca Centro Cuernavaca, Morelos código postal 62000.					

Derivado de la información anterior, se determinó que la propuesta presentada por los licitante Previsión del Trabajo, S.A. de C.V. y Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V. cumplen legal, administrativa y técnicamente conforme a lo establecido en los numerales 16.2 y 16.3 así como en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la licitación, por lo tanto, dichas empresas, son susceptible de evaluación económica.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

E). Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 43 de la Ley y de acuerdo al numeral 22.2 inciso B) de las bases de licitación, que a la letra dice:

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.

Por lo tanto, se procedió a realizar la evaluación económica de las empresas PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V. y TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V., mismas que son susceptibles de evaluación económica de acuerdo con lo establecido en el dictamen técnico.





A continuación, se presenta la tabla comparativa de las propuestas económicas:

PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	CANT. DE TARJETAS MÍNIMA	CANT. DE TARJETAS MÁXIMA	RECURSO MÍNIMO	RECURSO MÁXIMO
ÚNICA	Contratación abierta consolidada del servicio de dispersión de fondos de la despensa a través de monederos electrónicos para los servidores públicos, mandos medios y superiores, personal técnico y especialista de confianza, contratado por obra y tiempo determinado y determinados niveles del sector policiaco del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	SERVICIO	1	5,500	7,000	\$54,166,666.67	\$91,666,666.67
						MONTO A DISPENSAR	\$90,991,148.38
						COMISIÓN 0.64%	\$53,767,496.77
						I.V.A. DE LA COMISIÓN	\$344,111.98
						RETENCIÓN DEL 2 AL MILLAR	\$582,343.35
							\$55,057.92
							\$93,174.94
							\$688.22
							\$1,164.69
						TOTAL	\$91,666,666.67
							\$54,166,666.67

TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	CANT. DE TARJETAS MÍNIMA	CANT. DE TARJETAS MÁXIMA	RECURSO MÍNIMO	RECURSO MÁXIMO
ÚNICA	Contratación abierta consolidada del servicio de dispersión de fondos de la despensa a través de monederos electrónicos para los servidores públicos, mandos medios y superiores, personal técnico y especialista de confianza, contratado por obra y tiempo determinado y determinados niveles del sector policiaco del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	SERVICIO	1	5,500	7,000	\$54,166,666.64	\$91,666,666.67
						MONTO A DISPENSAR	\$91,666,666.67
						BONIFICACIÓN -0.02%	-\$18,333.33
						I.V.A. DE COMISIÓN	\$0.00
						RETENCIÓN DEL 2 AL MILLAR	\$0.00
						TOTAL	\$91,666,666.67
							\$54,166,666.64

Del análisis anterior se observa que la propuesta económica de la empresa Previsión del Trabajo, S.A. de C.V., considera una comisión del 0.64% más I.V.A., por lo tanto, los montos a dispersar son los siguientes: recurso mínimo \$53,767,496.77 y recurso máximo \$90,991,148.38; por cuanto a la propuesta de la empresa Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., no cobra comisión por la dispersión por lo tanto, los montos a dispersar son: recurso mínimo \$54,166,666.64 y recurso máximo \$91,666,666.67; de lo anterior, se colige que la propuesta económica presentada por el licitante TOKA INTERNACIONAL,

S.A.P.I. DE C.V. es la que ofrece las mejores condiciones al Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ya que como se aprecia en la tabla anterior no cobra comisión por la dispersión, por lo tanto, ofrece mayor monto a dispersar.

EMISIÓN DEL FALLO

F).- Atento a lo anterior y en las facultades legales a cargo de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, a la suficiencia presupuestal asignada y a lo establecido por los artículos 28, fracción, IX, 43, 44, 45 de la Ley y 45 del Reglamento se adjudica la partida única al licitante, TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V., por un monto mínimo total de: \$54,166,666.64 (Cincuenta y cuatro millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 64/100 M.N.), y un monto máximo de: \$91,666,666.67 (Noventa y un millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.), en virtud de que resultó solvente en su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de acuerdo con los montos ofertados en su propuesta económica, montos que a continuación se transcriben:

TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	CANT. DE TARJETAS MÍNIMA	CANT. DE TARJETAS MÁXIMA	RECURSO MÍNIMO	RECURSO MÁXIMO	
ÚNICA	Contratación abierta consolidada del servicio de dispersión de fondos de la despensa a través de monederos electrónicos para los servidores públicos, mandos medios y superiores, personal técnico y especialista de confianza, contratado por obra y tiempo determinado y determinados niveles del sector policiaco del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	SERVICIO	1	5,500	7,000	\$54,166,666.64	\$91,666,666.67	
CANTIDAD CON LETRA RECURSO MÍNIMO: (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.)						MONTO A DISPERSAR	\$54,166,666.64	\$91,666,666.67
CANTIDAD CON LETRA RECURSO MÁXIMO: (NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.)						BONIFICACIÓN -0.02%	-\$10,833.33	-\$18,333.33
						I.V.A. DE COMISIÓN	\$0.00	\$0.00
						RETENCIÓN DEL 2 AL MILLAR	\$0.00	\$0.00
						TOTAL	\$54,166,666.64	\$91,666,666.67

De conformidad a lo estipulado en los artículos 45 y 62 de la Ley; 58 del Reglamento, el contrato deberá suscribirse en un término no mayor a diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, con domicilio en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000.

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar al día hábil posterior a la notificación del fallo la siguiente documentación:

- Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas).
- Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan).
- Poder Notarial.
- Identificación oficial de quien suscribirá el contrato (INE, cédula profesional, pasaporte vigente).
- Comprobante de domicilio reciente.



- f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
- g) Constancia de Situación Fiscal en sentido **positivo** del INFONAVIT, no mayor a 30 días naturales anteriores a la firma del contrato.
- h) Opinión de cumplimiento **positiva** del IMSS vigente a la firma del contrato de conformidad con el acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2025 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24. y 2.1.28. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2026.
- i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal.
- j) Opinión de cumplimiento **positiva** del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24. y 2.1.28. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2026.
- k) Opinión de cumplimiento **positiva** de obligaciones fiscales estatales vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.

Referente a la **garantía de cumplimiento del contrato**, esta deberá entregar a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 75 segundo párrafo de la Ley, de acuerdo con lo establecido en el numeral 25.5 de las bases.


En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley; de acuerdo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Esta acta funge como notificación para el licitante adjudicado en términos del artículo 45 de la Ley, asimismo, en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, con domicilio en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las once horas con cuarenta minutos del día treinta de marzo del año en curso, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de veinticinco páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. C.P. Oscar Monge Sánchez. Coordinador de Licitaciones.	
--	--



Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Lic. Grecia Denise Carvajal Hernández. Comisaria Publica.	
Representante de la Consejería Jurídica. Lic. Ricardo David Álvarez Navarro. Especialista Administrativo.	
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Administración y Finanzas). Lic. José Manuel López García. Director General de Gestión Administrativa.	
Representante del Área Requirente (Dirección General de Recursos Humanos). Lic. Hugo Melitón Gómez Campos. Coordinador de Prestaciones y Salud en el Trabajo.	

Por el representante de la empresa licitante:

Nº	EMPRESA QUE ASISTE	FIRMA
I	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V. C.	

-----FIN DEL ACTA-----



